

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0416-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y cuatro (54) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 279-2019-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, manifiesta lo siguiente sobre las ratificaciones de las Resoluciones N°s. 072-2019-UNHEVAL-FOBST-D, 084-2019-UNHEVAL-FE-D, 0123-2019-UNHEVAL-FM-D, 0140-2019-UNHEVAL-FIIS-D, 124-UNHEVAL-FM-D, 071-2019-UNHEVAL-FCS-D y 0462-2019-UNHEVAL-FCE-D:

Primero: Que, mediante Oficios N°s 165-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Oficio N° 056-2019-UNHEVAL-FE-D, 094-2019-UNHEVAL-FM-D, 0122-2019-UNHEVAL-FIIS-D, los decanos de las Facultades remiten los actuados a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y, a la Oficina del Vicerrectorado Académico, las renunciaciones voluntarias de los alumnos Ktehrin Yadira Espinoza Pulida, Britzi Mirella Celis Salazar, Antony Williams Malpartida Espinoza, Jhonatan Christian Miñano Travezaño, Kevin Daniel Durand Valerio, Yoloya Warlitt Cahuana Carlos y Cirilo Tolentino Navidad, respectivamente.

Segundo: Que, mediante Proveído N° 2494 y 2497-2019-UNHEVAL-R, de fechas 29 de marzo 2019, respectivamente, el Rector remite los expedientes a la Oficina de Asesoría Legal para que se emita la opinión legal correspondiente, sobre la renuncia voluntaria de los alumnos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Tercero: Que, mediante Resolución N° 072-2019-UNHEVAL-FOBST-D, de fecha 28 de marzo de 2019, se resuelve autorizar la renuncia de la alumna Katherin Yadira Espinoza Pulido, a su ingreso a la Facultad de Obstetricia, por haber ingresado a otra Facultad, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Cuarto: Mediante Resolución N° 084-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 21 de marzo de 2019, se resuelve aprobar la renuncia voluntaria a la Facultad de Economía de la alumna Britzi Mirella Celis Salazar, por haber ingresado a otra Facultad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Quinto: Mediante Resolución N° 0123-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 25 de marzo de 2019, se resuelve aceptar la renuncia voluntaria del alumno Antony Williams Malpartida Espinoza, en condición de alumno de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Sexto: Mediante Resolución N° 0140-2019-UNHEVAL-FIIS-D, de fecha 27 de marzo de 2019, se resuelve aceptar la renuncia expresa voluntaria e irrevocable del señor Jhonatan Christian Miñano Trevezaño, a su ingreso a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por haber ingresado a la Facultad de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos.

Séptimo: Mediante Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 24 de marzo de 2019, se resuelve aceptar la renuncia voluntaria notarial definitiva del alumno Kevin Daniel Durand Valeriano, de la Escuela Profesional de Odontología, por haber ingresado a la Facultad de Psicología, por los motivos expuestos.

Octavo: Mediante Resolución N° 071-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 26 de marzo de 2019, se resuelve aprobar la renuncia de la alumna Yoloya Warlitt Cahuana Carlos, a la Escuela Profesional de Sociología, por haber ingresado a la Facultad de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Noveno: Mediante Resolución N° 0462-2019-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 26 de marzo de 2019, se resuelve aceptar la renuncia del estudiante Cirilo Tolentino Navidad a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por haber logrado una vacante a la Escuela Profesional de Matemática y Física, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Décimo: Que, el artículo 160 del TUO de la Ley 27444, señala que "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión." Que, de la revisión de las solicitudes de los alumnos, éstas tienen relación conexas de los petitorios y que dichos petitorios no confrontan intereses incompatibles, por lo que, se deberá de disponer la acumulación de los procedimientos, a efectos de que sean tramitados y resueltos conjuntamente en decisión única.

En consecuencia: es opinión de asesoría legal, salvo mejor parecer. 1. Que, se ratifique las Resoluciones N°s 072-2019-UNHEVAL-FOBST-D, 084-2019-UNHEVAL-FE-D, 0123-2019-UNHEVAL-FM-D, 0140-2019-UNHEVAL-FIIS-D, 124-UNHEVAL-FM-D, 071-2019-UNHEVAL-FCS-D y 0462-2019-UNHEVAL-FCE-D. 2. Elevar el presente expediente a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente de la Resolución N° 0273-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, de conformidad al Estatuto de la UNHEVAL, Ley Universitaria N° 30220;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2685-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

///...



SE RESUELVE:

1º **RATIFICAR** las siguientes Resoluciones, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Resolución N° 072-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 28 de marzo de 2019, de la Facultad de Obstetricia, que resuelve **AUTORIZAR** la **RENUNCIA** de la alumna **Katherin Yadira ESPINOZA PULIDO** a la *Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia*.
- 1.2. Resolución N° 084-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Facultad de Economía, que resuelve **ACEPTAR** la **renuncia voluntaria a la vacante de la Facultad de Economía de la alumna Britzi Mirella CELIS SALAZAR**.
- 1.3. Resolución N° 0123-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina, que resuelve **ACEPTAR** la **renuncia voluntaria notarial definitiva del alumno Antony Williams MALPARTIDA ESPINOZA**, como estudiante de la *Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL*.
- 1.4. Resolución N° 0140-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 27 de marzo de 2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que resuelve **ACEPTAR** la **RENUNCIA EXPRESA VOLUNTARIA IRREVOCABLE del señor JHONATAN CHRISTIAN MIÑANO TRAVEZAÑO**, a su ingreso a la *Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-Escuela Profesional de Sistemas, en la Modalidad de CEPREVAL B-2003; por haber ingresado en el Examen de Modalidades 2019-I (Traslado Interno) a la Facultad de Ciencias de la Educación-Especialidad Matemática y Física*.
- 1.5. Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina, que resuelve **ACEPTAR** la **renuncia voluntaria notarial definitiva del alumno Kevin Daniel DURAND VALERIO** como estudiante de la *Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL*.
- 1.6. Resolución N° 071-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve **APROBAR** la **renuncia de la alumna YOLOYA WARLITT CAHUANA CARLOS** a la *Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales*.
- 1.7. Resolución N° 0462-2019-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resuelve **ACEPTAR** la **renuncia del estudiante Cirilo TOLENTINO NAVIDAD**, a la *Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación*.

2º **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ABEGAY V. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Se transcribe a UL para conocimiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCE-FE-FIIS-FCS
DIGA-DASA
UPA-URCyA
Archivo